

# PROFESORADO DE F.P.



## ¿LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO SOLUCIONA EL PROBLEMA DE LA FP?

Desde la Confederación de STES-i creemos que no se soluciona el problema y sí que va a quedar gente atrás y fuera del sistema público docente.

### ¿Por qué?

La LOMLOE en la disposición adicional undécima recoge el paso del profesorado con titulación de grado, licenciatura, ingeniería, arquitectura al cuerpo de secundaria (Nivel A1) y la creación del cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional para aquellas personas funcionarias de carrera sin dicha titulación. Con la Ley de FP se crea un nuevo cuerpo de Profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, solamente para diez especialidades, como artes gráficas, cocina, peluquería, mecánica de vehículos..., a estas plazas pueden acceder profesorado con titulación de Técnico superior de FP.

Gracias a la presión ejercida por la Confederación STES-i, la modificación de la disposición adicional undécima de la LOMLOE prevista en nueva Ley Orgánica de la Formación Profesional (actualmente en trámite), permitirá que los docentes del cuerpo a extinguir de PTFP con titulación de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica accedan al cuerpo de Profesores de Secundaria, a pesar de que en la redacción inicial quedaban excluidos.

## ¿ESTÁ SOLUCIONADO EL PROBLEMA? **NO** ¿Por qué?

No se ha tenido en cuenta al profesorado interino que en este momento ocupa puestos de profesorado técnico de FP pero que no tiene una licenciatura o título de grado y hasta ahora se le permitía dar clase, siendo válida su titulación.

Pero lo que estamos denunciando es que el profesorado técnico de FP en situación de interinidad, se le está impidiendo acceder a las pruebas de acceso y por consiguiente, mantenerse en las lista de interinidad, lo que está

llevando, a muchas compañeras y compañeros al paro después de años de servicios para la administración.

La Confederación de STES-i siempre hemos sido muy críticos con esta medida. Desde el primer momento defendimos que todo el profesorado de FP con titulación requerida pase automáticamente al A1, y que se establezcan las medidas necesarias para que el resto del profesorado de FP no se quede atrás. Y que a "Igual trabajo, igual salario".

## ¿QUÉ SOLUCIÓN PROPONEMOS DESDE STES-I?

Que la normativa recoja una disposición adicional:

*Para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional podrán ser admitidos aquellos aspirantes que, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, acrediten experiencia docente de, al menos, dos años en centros educativos públicos dependientes de la Administración educativa convocante y estén en posesión de las titulaciones de Técnico Especialista o*

*Técnico Superior en una especialidad de formación profesional que pertenezca a la familia profesional correspondiente.*

STES-i eres tú siempre a tu lado